



Proyecto Financiado por:



ReDI for FONDEF

RESEARCH + DEVELOPMENT + INTERDISCIPLINE

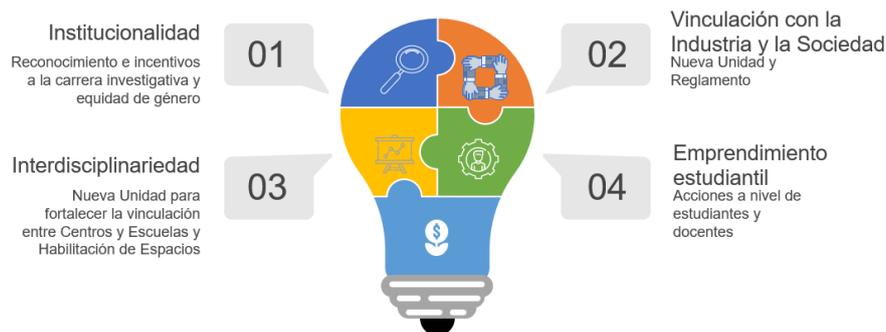
CONCURSO ACELERADOR POSTULACIÓN FONDEF IDeA “ReDI for FONDEF 2021”

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y la Dirección de Investigación y Doctorados, se adjudicaron a fines del año 2020 el Convenio de Desempeño Innovación en Educación Superior con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, InES-49 “Implementación y fortalecimiento de las capacidades de innovación y transferencia tecnológica de la Universidad Bernardo O’Higgins para aumentar su competitividad en I+D+i+e”.

El Convenio de Desempeño InES-49 se organiza en 4 pilares:



Específicamente, el tercer pilar del proyecto InES-49 busca incrementar de forma efectiva, verificable y sustentable la innovación basada en I+D y la transferencia tecnológica a la industria y la sociedad, a partir de las capacidades generadas y la consolidación de redes nacionales e internacionales de investigadores, promoviendo la interdisciplina dentro de la academia y quehacer científico.

La investigación interdisciplinaria se constituye como uno de los principales desafíos científicos de los últimos años para poder abordar de manera integral problemas complejos de la sociedad moderna, como lo son por ejemplo, el cambio climático, la sustentabilidad y el envejecimiento, entre otros. Por tanto, se requiere aunar esfuerzos para apoyar el



Proyecto Financiado por:



fortalecimiento de este tipo de investigación, disminuyendo las barreras de las instituciones copartícipes en el fortalecimiento de este tipo de abordajes.

1.2. Alcance y enfoque del Concurso

Como parte de las acciones propuestas en el tercer pilar del Convenio de Desempeño InES-49, se llama a participar en el primer CONCURSO ACELERADOR POSTULACIÓN FONDEF IDeA “ReDI for FONDEF 2021” cuyo fin es contribuir a acelerar la postulación a proyectos FONDEF IDeA 2022, y promover el trabajo interdisciplinario de los grupos de investigación que postulen.

Se invita a concursar a grupos de investigación que sean liderados por investigadoras e investigadores de planta de la UBO que tengan una idea o proyecto que pueda ser potenciado en el corto plazo (máximo 4 meses) para su postulación al concurso FONDEF IDeA 2022¹.

II. Objetivos del Concurso

2.1 Objetivo General

Este concurso tiene por objetivo apoyar, promover y acelerar la postulación al concurso FONDEF IDeA I+D 2022 de grupos de investigación interdisciplinarios de la Universidad Bernardo O’Higgins.

Las propuestas deben estar orientadas a la búsqueda de soluciones a una problemática de relevancia que involucren innovación basada en investigación y desarrollo, y cuyo resultado alcance un nivel de desarrollo de al menos una Prueba de Concepto, equivalente a TRL3 (ver Anexo 1 Definiciones), requisito para la postulación.

2.2. Objetivos Específicos

1. Apoyar a académico(a)s e investigadore(a)s en la obtención de resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el nivel de madurez requerido por el concurso FONDEF IDeA 2022 de ANID.
2. Promover la participación de investigadoras e investigadores académicos en modelos asociativos con la Industria y/o la Sociedad, para el desarrollo de I+D+i con carácter interdisciplinario basada en oportunidades de mercado.

¹ Para ello, utilizar como referencia revisar bases del concurso FONDEF IDeA del año 2021 (<https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=522>).



Proyecto Financiado por:



3. Fomentar la cultura de innovación y la investigación interdisciplinaria al interior de la comunidad universitaria, fortaleciendo las capacidades para desarrollar proyectos interdisciplinarios centrados en la innovación basada en Investigación y Desarrollo.

III. PARTICIPANTES

3.1. Investigadores /Académicos

Podrán postular investigadoras, investigadores, académicas y académicos de la Universidad Bernardo O'Higgins que cuenten con un contrato laboral vigente.

3.2. Asociados

Existe la posibilidad de que los proyectos puedan ser respaldados por un colaborador externo representante de una institución pública, privada, o de alguna entidad de carácter social. Su rol será respaldar la problemática definida en el proyecto, colaborar en la ejecución de las actividades, la realización de pruebas piloto y actividades demostrativas, y/o validar algunos resultados de investigación.

Este colaborador debe tener personería jurídica como persona natural, entidad privada con o sin fines de lucro, o entidades públicas. Deberán contar con RUT e iniciación de actividades en Chile.

El respaldo deberá materializarse en una carta de apoyo que deberá entregarse hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

IV. PLAZOS

Los proyectos adjudicados deberán iniciar sus actividades el 15 de noviembre de 2021, y planificar las actividades financiadas durante el plazo de cuatro meses, finalizando su ejecución el 15 de marzo de 2022. El resultado esperado corresponde a la formulación de un proyecto FONDEF IDeA 2022.

V. FINANCIAMIENTO Y APOYO

Se otorgará un financiamiento de \$2.000.000 (dos millones de pesos) por proyecto adjudicado. Se financiará un total de 3 (tres) proyectos.

Se apoyará el desarrollo de proyectos mediante el financiamiento de los siguientes ítems:



Proyecto Financiado por:



Ítem	Descripción	Monto máximo
Recursos Humanos	Pago de honorarios a personas naturales que prestarán servicios técnicos y/o profesionales, y que son distintos al Investigador/Académico responsable del proyecto.	\$2.000.000
Servicios prestados por terceros	Necesarios para la obtención de los resultados, corresponden a servicios prestados que son rendidos con factura que de acuerdo a su naturaleza pueden ser con IVA o exenta de IVA.	\$2.000.000
Viáticos	Corresponde a gastos por alimentación y alojamiento correspondientes a actividades en terreno a nivel nacional,	\$100.000 diarios ² con un tope de \$500.000.
Movilización y Pasajes	Corresponde al gasto en movilización a nivel nacional, incluye pasajes aéreos, pasajes en servicios interurbanos, carga tarjeta BIP, taxis, combustible, peajes y estacionamiento, y arriendo de autos. No incluye pago de TAG.	\$300.000
Materiales e Insumos	Corresponde al gasto en fungibles, reactivos, materiales varios para la ejecución de las actividades de experimentación del proyecto.	\$2.000.000

Para servicios de terceros y materiales e insumos deberán adjuntarse cotizaciones:

- 1 para compras menores \$500.000.
- 2 para compras entre \$500.000 y \$999.999.
- 3 para compras superiores a \$1.000.000

No se financiará el pago de tasas de publicaciones, ni gastos asociados a la difusión de los resultados como asistencia a seminarios o congresos.

² De acuerdo a valores vigentes, de acuerdo a Resolución 1000/240/19 de la VRAF del 1 de agosto de 2019.



Proyecto Financiado por:



VI. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

6.1. Postulación

- a) Fechas
- Apertura de Postulación al Concurso: Viernes 15 de Octubre de 2021.
 - Cierre de Postulación al Concurso: Lunes 02 de Noviembre de 2021.
 - Periodo de Evaluación: Martes 2 Noviembre al Lunes 8 de Noviembre 2021
 - Adjudicación: Martes 9 de Noviembre 2021
 - Periodo de Ejecución: Miércoles 10 de Noviembre 2021 al Martes 15 de Marzo 2022

Consultas: Sólo por e-mail al correo electrónico mjose.acuna@ubo.cl hasta el viernes 26 de Octubre y en el Taller de Difusión a realizarse vía Zoom el Miércoles 20 de Octubre a las 12:00 del día en el link: <https://us02web.zoom.us/j/82309976634?pwd=RWdGdFhvZ0VycERVam4zZXhwVVVtdz09>

- b) Postulación: La postulación se realizará a través de un formulario en línea disponible en el siguiente link: <http://www.ubo.cl/dtei/llamado-a-concurso-acelerador-para-fondef-idea-2022/>. El formulario de postulación contempla los siguientes puntos:

Identificación del Proyecto:

- **Título del Proyecto:** Debe ser claro y preciso, y reflejar el objetivo general del proyecto.
- **Descripción del equipo:** se solicita que describa al equipo de trabajo, destacando a qué unidad académica, centro o facultad pertenecen cada uno de los integrantes y la disciplina general que desarrolla en el contexto del proyecto.
- **Empresa o Entidad Asociada:** En caso de tener un asociado se solicita indicar cuál es la empresa o entidad y su rubro y cómo se involucra en el proyecto.
- **Área(s) del conocimiento a las que tributa el proyecto:** seleccionar él o las áreas pertinentes según lo indicado en el formulario.

Sección 1: Explica tu idea. ¿Por qué tu idea puede ser financiada por FONDEF IDEa 2022



Proyecto Financiado por:



- Describe la idea central del proyecto, menciona el problema y/o oportunidad que aborda, la hipótesis, preguntas de investigación y la solución propuesta (con los objetivos de investigación).
- Describe el estado del arte de tu proyecto y justifica su potencial para adjudicarse un FONDEF IDeA 2022. ¿Por qué tu idea es innovadora y potencialmente transformadora?
- ¿Por qué es ahora la oportunidad de postular tu proyecto a FONDEF IDeA 2022?
- Menciona tu grado de avance en la investigación. (Puedes anexar resultados previos).

Sección 2: Explique brevemente el potencial de impacto económico y/o social.

- Describe brevemente el producto, servicio o proceso a desarrollar.
- Describe el mercado potencial o población objetivo.

Sección 3: ¿Cómo podrías mejorar o implementar tu idea para postular a FONDEF IDeA 2022?. Usa esta sección para describir la planificación del proyecto ReDI for FONDEF, indicando claramente cuáles son las actividades para obtener el nivel de madurez solicitado por FONDEF IDeA 2022.

6.2. Evaluación

La Dirección de Transferencia, Emprendimiento e Innovación y la Dirección de Investigación y Doctorados son las encargadas del proceso de evaluación del Concurso.

- a) Admisibilidad: Serán evaluadas técnicamente las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en las presentes bases.
 - Cumplir satisfactoriamente los criterios de admisibilidad señalados en el punto 3.1.
 - Completar debidamente el formulario en línea de acuerdo a las presentes bases.
- b) Pauta de evaluación: La evaluación se realizará utilizando una pauta en la que los evaluadores internos y externos asignarán una nota a cada criterio evaluado en la siguiente escala del 1 a 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), y 1 a 1,9 (Deficiente).



Proyecto Financiado por:



La Pauta de evaluación para todos los proyectos tendrá los siguientes 6 criterios, con la ponderación indicada:

Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
Problemática u oportunidad	Diagnóstico	Se evaluará que el problema u oportunidad social, de competitividad y/o de sustentabilidad que origina la investigación propuesta, esté descrito claramente y bien fundamentado, dimensionándose de manera realista e informada.	20%
	Potencial	Se evaluará que logre demostrar que el problema u oportunidad tiene una magnitud significativa y también si es relevante y coherente con el objetivo de la convocatoria. Identifica las tendencias contextuales, tecnológicas y/o de mercado vinculadas a su propuesta.	10%
Solución	Pertinencia	Se evaluará que la solución propuesta es coherente con la problemática u oportunidad descrita.	10%
	Diferenciación (Potencial de Innovación)	Se evaluará que la propuesta sea innovadora en relación al estado del arte de la materia que trata, considerando un elemento original que la hace diferenciarse de los comparadores identificados o que presente un grado de novedad respecto al contexto local, regional o nacional.	10%
	Trabajo previo	Se evaluará si los resultados previos contribuyen a la viabilidad de la ejecución de la investigación propuesta (Nivel TRL)	5%
Hipótesis, Objetivos y Plan de Trabajo	Hipótesis	Se evaluará que la hipótesis de investigación sea oportuna, verificable, clara y lógica.	10%
	Objetivos y Plan de Trabajo	Se evaluará la coherencia entre el problema de investigación con los objetivos propuestos, el plan de trabajo y el presupuesto.	15%
Vinculación	Pertinencia	Se evaluará el aporte de la solución propuesta a la solución de la	10%



Proyecto Financiado por:



		problemática del asociado o del área priorizada.	
Interdisciplina	Grado Interdisciplinar del trabajo de equipo ³	Se evaluará el grado de interdisciplina del grupo de investigación	5%

Adicionalmente, observando un criterio de paridad de género, se otorgará una bonificación de un 5% en el puntaje total a los proyectos que sean liderados por académicas y/o investigadoras. El componente interdisciplinario del proyecto se ponderará con un 5% si los integrantes del equipo de trabajo pertenecen a lo menos a dos Facultades o centros de investigación diferentes.

6.3. Adjudicación

La comunicación de la adjudicación se realizará mediante publicación de la respectiva Resolución de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Investigación el día Viernes 5 de Noviembre de 2021.

6.4. Ejecución

La ejecución de los Proyectos comenzará el 10 de Noviembre de 2021 y tendrá una extensión de 4 meses, debiendo finalizar el 15 de Marzo de 2022.

En caso de ser requerido, todos los proyectos tendrán que contactar al Encargado de Vinculación con la Industria y la Sociedad en la elaboración de un Plan de trabajo para contactar la entidad colaboradora.

V. PROPIEDAD INTELECTUAL

Este concurso se rige por el [Reglamento de Propiedad Intelectual, Industrial y Transferencia Tecnológica de la Universidad Bernardo O'Higgins](#), que aplicará a todos los procesos de investigación y desarrollo de obras o invenciones que tengan lugar, cualquiera sea la unidad, personas, estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios o miembros de la comunidad universitaria.

³ Para la presente convocatoria, se entenderá como equipo interdisciplinario, aquel grupo de investigadores e investigadoras que pertenezcan a disciplinas formativas distintas, como también que formen parte de distintos Centros de Investigación y Facultades de la Universidad Bernardo O'Higgins, con la finalidad de fortalecer un abordaje integral, colaborativo e integrativo, en base a la problemática y/o desafío a desarrollar.



Proyecto Financiado por:



VI. COMPROMISOS

- a) El postulante asume los siguientes compromisos en la postulación:
- Aceptar las bases del concurso, lo que será entendido así desde el momento en que los participantes se registren en la plataforma para participar del concurso.
 - Respetar las fechas establecidas por la organización.
 - Presentar la propuesta de idea en el formato que se indica en el sitio: <http://www.ubo.cl/dtei/concursos-internos/concurso-acelerador-para-fondef-idea-2022>
 - La información ingresada al formulario es de exclusiva responsabilidad del postulante.
 - Al participar del concurso y aceptar las bases y condiciones, el/la/los/las participantes autorizan expresamente el uso de su imagen personal por parte de la organización del Concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso.
 - Los grupos de investigación que se adjudiquen fondos asistirán a capacitaciones y dinámicas que fomentan el trabajo colaborativo e interdisciplinario dentro del marco del programa ReDI que busca incorporar habilidades de formación de equipo y trabajo I+D+i.



Proyecto Financiado por:



Anexo 1. Definiciones

1. Innovación

Crear valor a través de la transformación de conocimientos en nuevos o significativamente mejorados productos, servicios y/o procesos o sustancialmente mejorado. Este proceso involucra: idea (TRL1), desarrollo de prototipo basado en investigación y desarrollo (TRL 4), validación comercialización (TRL7), producción y distribución (TRL9).

2. Innovación basada en I+D

La Investigación y el Desarrollo Experimental (I+D) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones (Frascati 2002). El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

La Investigación Básica se origina a partir de trabajos originales de investigación científica realizados para adquirir nuevos conocimientos, en tanto que la Investigación Aplicada está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico y busca resolver problemáticas tecnológicas derivadas de la investigación básica.

El Desarrollo Experimental consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

3. Nivel de Madurez de la Tecnología:

Conocido en inglés como Technology Readiness Levels (TRL) es una forma aceptada para clasificar un resultado de investigación o una tecnología concreta y tener la información de su nivel específico de madurez. Se tomará en cuenta esta clasificación en las bases, así como en el formulario de postulación para comprender o aproximarse al nivel de madurez de tecnología de entrada y salida al Concurso.



TRL1: Desarrolla la idea básica, observa y reporta los principios básicos vinculados al nuevo proyecto/tecnología a desarrollar. Los resultados en esta etapa son artículos científicos publicados o estudios analíticos realizados sobre los principios del nuevo proyecto/tecnología.

TRL2: Formula la tecnología y se observan aplicaciones prácticas que pueden llegar a ser una invención, las cuales pueden aún ser especulativas y puede aún no haber pruebas o análisis detallados que confirmen dichas suposiciones.

TRL3: Inicia la validación de la idea (incluye actividades de investigación y desarrollo como estudios analíticos y pruebas a nivel laboratorio para validar físicamente las predicciones de los elementos separados de la tecnología, aunque estos aún no están integrados en un sistema completo. En este nivel se realizan las primeras pruebas en el laboratorio para determinar la función crítica analítica y experimental y caracterizar la prueba de concepto.

TRL4: Se integran los componentes básicos o elementos separados de la tecnología y se valida que funcionen en conjunto a nivel laboratorio con el objetivo de identificar el potencial de ampliación y cuestiones operativas

4. Innovación Social:

Se entiende como innovación social al desarrollo novedoso mediante el cual se construye un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.



Proyecto Financiado por:



Anexo 2. Definiciones de Interdisciplina

Lineamientos conceptuales: disciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Niveles de integración disciplinar

a) **Disciplinariedad:** Se caracteriza por la mono-disciplina, representada por una especialización del conocimiento basada en el desarrollo aislado de las disciplinas. Sus planos de acción se orientan hacia un mismo nivel de conocimiento y realidad. (Max-Neef, 2005)

b) **Multidisciplinariedad:** Corresponde a una yuxtaposición de disciplinas, sin integración entre ellas, donde cada campo disciplinar mantiene sus límites y métodos, sin cambios o desarrollos que pudiese propiciar la interacción con otras disciplinas. Se puede definir también como la concurrencia de varias disciplinas diferentes a la resolución de un mismo problema, donde el aporte de cada disciplina está limitado por su campo de acción. Los investigadores que se encuentran en este nivel logran establecer objetivos comunes, sin embargo sus métodos y análisis son independientes y en el resultado final de su investigación no elaboran una visión integradora, lo que no contribuye a construir una perspectiva amplia y articulada del problema y resulta en la ausencia de vinculación entre disciplinas. El carácter de dicha interacción es esencialmente aditivo y no integrativo. Sin embargo, es necesario destacar, que la multidisciplinariedad se constituye como el primer eslabón para la formación de equipos de trabajo interdisciplinarios, donde las prácticas entre las disciplinas implicadas asumen un mayor nivel de integración entre ellas. (National Academy of Sciences, 2005)

c) **Interdisciplinariedad (ID):** Puede ser considerada como el segundo nivel de integración disciplinar, en la cual la cooperación entre disciplinas repercute en intercambios e interacciones reales tanto a nivel teórico como metodológico. Se refiere al trabajo de cooperación e integración entre dos o más disciplinas y su enfoque es la obtención de síntesis que traspasen los límites de las disciplinas participantes. Si para la multidisciplinariedad el carácter de la interacción es la yuxtaposición, donde el conocimiento se genera de manera fundamentalmente aditiva, para la interdisciplina, el conocimiento se genera de manera integrativa, es decir, mediante la integración de los conceptos, metodologías y prácticas de las distintas disciplinas que participan para abordar una determinada problemática. (Klein, 1996; National Academy of Sciences, 2005). En consecuencia, se logra la transformación de conceptos, metodologías de investigación y prácticas asociadas y aplicadas. De acuerdo al pensamiento complejo, cuyo precursor es Edgar Morin: *“la interdisciplinariedad es un proceso complejo e inacabado, una filosofía de trabajo que se nutre de un tejido de eventos, acciones, interacciones, determinaciones, azares que construyen nuestro campo fenoménico”* (Morin, 1994). La interdisciplinariedad con ello, apunta a un desafío mayor, el cual remite a una



Proyecto Financiado por:



ampliación de los marcos de referencia de la realidad, lo cual se ve posibilitado por la integración de diversos saberes. (Klein, 1996).

d) Transdisciplinariedad: Representa la etapa superior de la integración disciplinar, donde se llega a la construcción de sistemas teóricos totales, denominadas de acuerdo a la literatura especializada, “macro-disciplinas” o “transdisciplinas”, las que se constituyen como una gran teoría transversal o marco teórico amplio, en un nuevo estadio en el desarrollo del conocimiento, donde las fronteras o límites entre disciplinas se vuelven difusos, y éstas están orientadas a objetivos comunes y a la unificación epistemológica y cultural. En relación a los principios integradores de investigación, la transdisciplinariedad no sólo reúne diversos métodos científicos, para abordar determinados objetivos, sino que también considera experiencias extra-científicas, para la resolución de problemáticas diferenciadas. Se puede entonces, de acuerdo a estos lineamientos, sostener que la investigación transdisciplinar se orienta a cuestiones y problemáticas reales y observables, más allá de centrarse en el paradigma propio del debate científico. (Nicolescu, 2002)



Proyecto Financiado por:



Anexo 3. Presupuesto

Ítem	Descripción	Monto
Recursos Humanos 1	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Recursos Humanos 2	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Recursos Humanos 3	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a : Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Recursos Humanos 4	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a : Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Servicios prestados por terceros 1	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁴ :	
Servicios prestados por terceros 2	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁵ :	
Servicios prestados por terceros 3	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁶ :	
Viáticos 1	Lugar del viaje:	
	Días:	
	Motivo:	
Viáticos 2	Lugar del viaje:	
	Días:	
	Motivo:	

⁴ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

⁵ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

⁶ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.



Proyecto Financiado por:



Movilización y pasajes	Pasaje aéreo o terrestre (indicar destino)	
	Combustible, Tarjeta BIP, estacionamiento	
	Arriendo de vehículo	
Capacitación	Nombre del curso	
	Organismo capacitador	
	Link del curso	
Materiales e Insumos 1	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁷ :	
Materiales e Insumos 2	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁸ :	
Materiales e Insumos 3	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁹ :	

⁷ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

⁸ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

⁹ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.